

artículos en que se ha subrogado el H. señor Aspillaga, lo más natural es mandarlos á comisión, para que abra nuevo dictámen.

El señor Polar.—Es decir, Excmo. Señor, que tenemos que abrir dictámen sobre los tres artículos patrocinados por el H. señor Aspillaga. Digo esto porque es necesario fijar bien la línea de conducta que debemos seguir.

El señor Presidente.—Por eso mi deseo era que el H. señor Aspillaga se subrogase en todo el proyecto.

El señor Aspillaga.—Yo no me he adherido á todo el proyecto, porque encuentro inconvenientes algunos de sus artículos, y por ésto solo me he sustituido en los artículos 3.°, 6.° y 7.°.

El señor Cayo y Tagle.—Pido á V.E. que proponga á la Cámara que pase á Comisión todo el proyecto primitivo del H. señor Montoya, así como el secundario; para que pueda emitirse un dictámen con entera independencia.

El señor Presidente.—Todo el proyecto pasa á la Comisión.

El señor Polar.—Excmo. Señor: Creo que eso no puede ser. El H. señor Montoya, ha retirado los artículos primitivos, que eran siete: ha dejado dos; el H. señor Aspillaga patrocina tres; luego, quedan dos sobre los cuales no puede abrir dictámen la Comisión.

El señor Montoya.—Excmo. Señor:—Se está tratando de un incidente que afecta directamente á mi proyecto, y quiero hacer presente á la H. Cámara que yo no lo he retirado. Que se lea el dictámen y se verá que me he reservado el derecho de presentar un nuevo proyecto sobre los artículos en cuestión, y mañana presentaré ese proyecto.

Habiendo acordado la H. Cámara que el proyecto volviera á la Comisión, S. E. levantó la sesión, citando para el día siguiente, á las 2 p. m.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

12.ª Sesión, del Sábado 14 de Setiembre de 1895.

(Presidencia del Sr. Dr. Olachea)

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables señores Senadores Polar, Arana, Aspillaga, Boza, Bryce, Bejarano, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Jéssup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Niño de Guzmán, Peña y Coronel, Paredes, Quevedo, Rodulfo, Seminario y V., Tenaud, Tóvar, Villanueva, Ward, Zagarra y Philipps, Secretario; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo los dos expedientes mas, solicitados por el H. señor Zagarra, sobre el servicio de encomiendas postales; y recomendando su devolución, una vez llenado el objeto con que se han pedido dichos expedientes.

A conocimiento del expresado señor, con cargo de devolución.

Del señor Ministro de Justicia, comunicando que en la fecha se han pedido á la Corte Superior de este Distrito Judicial, los autos seguidos contra el reo Rojas y Cañas, con el fin de remitirlos á esta H. Cámara, como lo solicita su Comisión de Justicia, para dictaminar en el expediente sobre suspensión de la pena impuesta á dicho reo.

Al archivo, con conocimiento de la expresada Comisión.

Del señor Ministro de Guerra, remitiendo los dos Estados generales, que manifiestan el material de los cuerpos del ejército y el que existe en los almacenes del parque de Santa Catalina, documentos que se le han pedido por indicación del H. Senador por Arequipa, señor Jessup.

Se mandó contestar, poniéndose en conocimiento del expresado señor Senador, los documentos aludidos.

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando, en contestación al oficio que se le dirigió por solicitud del H. Senador señor Tóvar, con el fin de que se remita el informe expedido por el ex-Visitador de las oficinas fiscales en los Departamentos de

Arequipa y Puno, que ha ordenado se agregue, por la Dirección del ramo, dicho informe al oficio de la materia, para remitirlo oportunamente.

Al archivo, con conocimiento del señor Tóvar.

De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, recomendando, á indicación del H. Representante por Jaén, y con acuerdo de la H. Cámara, el preferente despacho del proyecto sobre juicio ejecutivo, venido en revisión en la Legislatura de 1893.

Se mandó contestar y archivar, recomendando S. E. á la Comisión de Legislación, el pronto despacho de este asunto.

SOLICITUDES

De don Erasmo Vargas, pidiendo se recaben del Ministerio de la Guerra los antecedentes que indica y se le acuerde el premio que solicita.

A la Comisión de Premios.

Antes de la orden del día, el señor Villanueva manifestó que hacia tiempo que el Consejo Superior de Instrucción se ocupaba de formular un proyecto reformativo del reglamento vigente sobre la materia; y pidió que se oficiase al señor Ministro del Ramo, para que se sirva remitir dicho proyecto, y que en caso de no hallarse terminado, existe el celo de la mencionada corporación para que á la brevedad posible lo concluya.

S. E. accedió al pedido.

El señor Quevedo, formuló un pedido referente á que, con acuerdo de la H. Cámara, se solicite de la de Diputados el dictamen aprobado sobre las elecciones de la Provincia de Otuzco, pedido que Su Señoría retiró á mérito de las observaciones hechas por S. E. y el señor Luna.

ORDEN DEL DÍA.

El Senador suplente por el Departamento de Cajamarca, señor José A Olaechea, prestó el juramento de ley y quedó incorporado á la Cámara.

En este estado S. E. suspendió la sesión, para pasar á secreta.

Poco tiempo después prosiguió la pública y continuó el debate del dictamen que sigue, sobre las elecciones

de Senadores suplentes por el Departamento de la Libertad:

COMISIÓN DE PODERES

Señor:

Vuestra Comisión pasa á abrir dictamen sobre las elecciones de los Senadores suplentes del Departamento de la Libertad, cuyo asunto quedó aplazado en la sesión en que se hizo la proclamación de los Senadores propietarios del mismo Departamento.

En la Provincia de Otuzco hubo dualidad de Colegios, presidido el uno por don Vicente González Orbegozo, y el otro por don Juan N. Armas. Es tan completa y auténtica la documentación de las elecciones primarias que dieron origen al Colegio presidido por el señor Orbegozo, que la Comisión no vacila en declararlo perfectamente legal.

La distribución de sufragios en los Colegios de Trujillo, Patáz y Pacasmayo, aprobados por esta Honorable Cámara, se efectuó en el siguiente orden: Para Senadores suplentes obtuvieron, en el primero de estos Colegios, don Mariano Ganoza 31 votos, don Bernabé Cisneros 30, don Alberto Quezada 29 y don Jacinto Valderrama 15. En el de Patáz, don Abelardo Gamarra obtuvo 46 votos é igual número don Jacinto Valderrama y don Manuel Brañez.

En el de Pacasmayo, presidido por el señor Salcedo, obtuvieron 22 votos los ciudadanos don Tomás Pinillos, don Manuel Brañez y don Juan E. Vera.

Finalmente, en el de Otuzco, de la presidencia del señor Orbegozo, obtuvieron 38 votos los señores don Tomás Pinillos y don Santiago Rodríguez, 28 don Luis Sanchez Ferrer, y 10 don Manuel Brañez.

Hecho el cómputo respectivo, han obtenido en los expresados Colegios: don Manuel Brañez 78 votos, don Jacinto Valderrama 61, y don Tomás Pinillos 60, que son las mayores cifras que arroja el escrutinio.

En tal virtud, vuestra Comisión os propone:

1.º Que aprobéis el Colegio de Otuzco, presidido por don Vicente González Orbegozo.

2.º Que proclaméis Senadores suplentes por el Departamento de la

Libertad, según el orden de nominación, á los ciudadanos don Manuel Brañez, don Jacinto Valderrama, y don Tomás Pinillos, en quienes la Comisión no reconoce ninguna tacha legal.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, Setiembre 11 de 1895.

(Firmado)—*Doctor Ricardo L. Flores.*

(Firmado).—*E. Coyo y Tagle.*

El señor Brañez, interesado en dicha elección, hizo una detenida exposición leyendo, á la vez, diversos documentos para manifestar la legalidad de la Municipalidad de Otuzco, presidida por don Lorenzo J. Moreno; pero habiendo indicado el mencionado señor Brañez, que aún tenía que dar lectura á muchos documentos comprobatorios de la legalidad de su elección, S. E. levantó la sesión por ser la hora avanzada, quedando con la palabra el antedicho señor.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

15.^a Sesión, del Lunes 16 de Setiembre de 1895

(Presidencia del Sr. Dr. Olaechea.)

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables señores Senadores Polar, Arana, Aspíllaga, Boza, Bejarano, Castro Zaldívar, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cábrera, Dyer, Flores, Gamboa, Jessup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, N. de Guzmán, O. de Zevallos, Olaechea J. A., Peña y Coronel, Paredes, Quevedo, Rodulfo, Seminario y V. Tenaud, Tóvar, Villanueva, Ward, Zagarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo dos expedientes en que constan las sumas de dinero invertidas en el sostenimiento de los presos políticos en la isla de Taquila, du-

rante la última administración; documentos que le han sido pedidos á indicación del Honorable Senador señor Bejarano; y encareciendo la devolución de ellos, una vez que se haya conseguido el objeto con que se solicitan.

A conocimiento del expresado señor, con cargo de devolución.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo los datos relativos al pedido del Honorable señor Zagarra, sobre las propuestas hechas por los Ministros de Italia y Estados Unidos, para el servicio de encomiendas postales.

A conocimiento del expresado señor Zagarra.

Del señor Ministro de Hacienda, participando, en contestación al que se le dirigió á solicitud del Honorable Senador por Ancachs, señor Loli, para que se remita la Memoria que han debido presentar á ese Despacho los ingenieros adscritos á la diputación de minería; que ha pedido informe á la Dirección General de Industrias, y que tan luego como esté en posesión de los datos que existen sobre el particular, los enviará á esta H. Cámara.

A conocimiento del expresado señor Loli.

Del mismo señor Ministro, comunicando que, para remitir la Cuenta General de la República por el año de 1894, como lo solicita el Honorable Senador señor Aspíllaga, la ha pedido á la Dirección General del ramo, y una vez terminado ese trabajo, la pasará á esta H. Cámara.

A conocimiento del señor Aspíllaga.

Del Senador por el Departamento de Ancachs, señor Carlos de Piérola, manifestando, en contestación á la nota que se le pasó con fecha 26 del mes último, que no le es posible, por ahora, separarse del lugar de su residencia, circunstancia que pone en conocimiento de la Cámara para los fines legales.

Con conocimiento de la H. Cámara, al archivo.

PROYECTOS

De los señores Polar y Eguiguren, disponiendo que el pago de los haberes de los Jueces de 1.^a Instancia, Agentes Fiscales y Escribanos adscritos al Juzgado del Crimen, se